



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 01 JUN 2022

Expediente N° SO-19.183/2022.-
Resolución N° SO-304/2022.-

VISTO:

El informe realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita que se reconozca la suma de \$ 3.300,00 (Pesos Tres Mil Trescientos) en forma extraordinaria a la Prof. María de las Mercedes Moya, debido a que la docente envió una nota informando que el pasaje de la Veloz del Norte, de fecha 31 de Mayo de 2022, con salida desde la terminal de la Ciudad de Salta, no pudo abordarlo debido a un inconveniente, por lo que la docente tuvo que trasladarse en remis a la Ciudad de Orán.

Que, la Prof. María de las Mercedes Moya, integraba el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura “Análisis Matemático I” de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, dictado en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe reconocer la suma de \$ 3.300,00 (Pesos Tres Mil Trescientos) en forma extraordinaria, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido la suma de \$ 3.300,00 (Pesos Tres Mil Trescientos) en forma extraordinaria, a la Prof. María de las Mercedes Moya, D.N.I. N° 12.712.964, por el gasto en remis desde la Ciudad de Salta a la Ciudad de Orán, para conformar el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura “Análisis Matemático I” de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta,

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a la Interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHIBOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA